



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

REF: Reanudación Concursos Públicos
Municipalidad de Pucón.

DECRETO N° 1586

PUCON, 14 MAY 2024

VISTOS:

1. El Reglamento Municipal N° 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el Diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N°18.883/1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Decreto Exento N° 1541 de fecha 7 de junio de 2022, que aprueba la modificación del reglamento de concursos públicos.
4. El memorándum N° 27 de fecha 05 de febrero del 2024 del Sr. Alcalde, quien solicita se efectúe proceso administrativo de llamado a concurso público de las vacantes de la planta municipal.
5. Decreto Exento N°501 del 14 de febrero del 2024, que establece la Subrogancia de las Direcciones Municipales.
6. El Oficio N° E461736/2024 de la Contraloría General de la República región de la Araucanía quien solicita informe de los concursos públicos, producto de reclamo interpuesto por los concejales Sr. Ricardo Cortés Ossandón y Sra. Veronica Castillo Ojeda.
7. El Decreto Exento N°898 de fecha 14 de marzo del 2024, el cual determina la suspensión del proceso de concursos públicos, por reclamo en Contraloría General de la República.
8. El Oficio E484268 del 2024 de la Contraloría General de la República Región de la Araucanía, que establece no advertir irregularidades señaladas reclamo interpuesto por los concejales Sr. Ricardo Cortés Ossandón y Sra. Veronica Castillo Ojeda, en las bases de los concursos públicos elaborados por la Municipalidad de Pucón.
9. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Los siguientes llamados a concursos públicos de la Municipalidad de Pucón.

- Decreto Exento N°759 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N° 758 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°757 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°756 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°755 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°754 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°753 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°752 de fecha 29 de febrero de 2024.

- Decreto Exento N°751 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°750 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°749 de fecha 29 de febrero de 2024.

2. El Oficio N ° E461736/2024 de la Contraloría General de la República región de la Araucanía quien solicita informe de los concursos públicos, producto de reclamo interpuesto por los concejales Sr. Ricardo Cortés Ossandón y Sra. Veronica Castillo Ojeda.

3. El Oficio E484268 del 2024 de la Contraloría General de la República, Región de la Araucanía, que establece no advertir irregularidades señaladas reclamo interpuesto por los concejales Sr. Ricardo Cortés Ossandón y Sra. Veronica Castillo Ojeda, en las bases de los concursos públicos elaborados por la Municipalidad de Pucón.

Por tanto, las bases se ajustan a lo establecido por la Ley 18.8883 y al Reglamento Interno de Concursos Públicos de la Municipalidad de Pucón.

DECRETO:

1. **REANÚDESE**, los siguientes llamados a concursos públicos de la Municipalidad de Pucón:

- Decreto Exento N°759 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N° 758 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°757 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°756 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°755 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°754 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°753 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°752 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°751 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°750 de fecha 29 de febrero de 2024.
- Decreto Exento N°749 de fecha 29 de febrero de 2024.


2. **ESTABLÉZCASE**, el siguiente cronograma para la reanudación de los concursos públicos en proceso.

Entrega de Bases:	01 de marzo del año 2024 Disponibles en la página web de la Municipalidad www.municipalidadpucon.cl Etapa ya ejecutada.
Recepción de Antecedentes:	Del 01 marzo al 12 de marzo del año 2024 En la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en Bernardo O "Higgins Nro. 483, Pucón. Etapa ya ejecutada.
Análisis del Comité de Selección:	Del 22 de mayo al 7 de junio del año 2024
Entrevista Psicolaboral	Del 10 al 14 de junio del año 2024
Entrevista Personal	17 al 24 junio del año 2024
Presentación de la Terna	Del 25 al 26 de junio del año 2024
Decisión del Alcalde y Notificación	Del 27 al 28 de junio del año 2024
Fecha de Ingreso	01 de julio del año 2024


3. **COMUNÍQUESE**, a través de la página web y a las personas que ingresaron sus postulaciones en la fecha indicada por bases, en la etapa de Recepción de Antecedentes.



VICTOR RIQUELME RIFFO
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE



V°B°
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

CBM/VRR/IAQA/iqa

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección de Recursos Humanos
- OF. PARTES.